

BOLETIN

OFICIAL



DE

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

Lunes 5. Enero de 1835. S. Telesforo P. M.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE CORDOBA.—Circular.—En circular de 27 de Noviembre último previno VV. esta Intendencia ingresasen en Tesoreria dentro de un término brebe la cantidad provisional que les habia correspondido satisfacer para el armamento, vestuario y sostenimiento de las compañías de Escopeteros mandadas crear por S. M.; y observando que á esta fecha se hallan VV. en descubierto de un servicio tan perentorio, y recomendado les prevengo que si en el término de 8 dias no solvertan el mencionado descubierto, no podré menos de adoptar otras providencias que les sean sensibles al paso que logran el objeto.

Dios guarde á VV. muchos años. Cordoba 3 de Enero de 1835.—Rafael Gimenez.—SS. Justicias Ayuntamiento de á continuacion.

<u>PUEBLOS.</u>	<u>DÉBITOS.</u>		<u>PUEBLOS.</u>	<u>DÉBITOS.</u>
Cordoba.....	5041 25		Priego.....	1355 31
Aguilar.....	1074 22		Peñaflor.....	217 23
Alcaracejo.....	131 10		Posadas.....	253 33
Carpio.....	424 24		Rute.....	838 28
Cinco Aldeas.....	113 12		Santa Eufemia.....	101 38
Espejo.....	864 29		Trassierra.....	9 25
Fuente Obejuna.....	791 26		Torre Franca.....	85 11
Guijo.....	59 26		Torre campo.....	363 28
Luque.....	607 30		Villa Franca.....	231 28
Montemayor.....	342 29		Villa-harta.....	14 14
Montalvan.....	361 29		Valenzuela.....	274 38
Monturque.....	82 18			

La Junta Provincial de Sanidad al disolverse dirige su voz á esta Capital y Pueblos de su Provincia á fin de aliviar con esta comunicacion el amargo pesar que le queda por no haber podido libertar de la mortifera enfermedad del Colera morbo asiatico las victimas que violentamente sacrificó; y de aumentar el consuelo que siempre tendrá de haber practicado cuanto ha estado de su parte para disminuir los estragos de semejante calamidad.

Desde los primeros instantes de su instalacion puso todo su conato en preservar á los pueblos cometidos á su cuidado del cruel azote que há devorado á vástas regiones evitando en cuanto lo permitia la humana prudencia, el roce y comunicacion con los puntos epidemizados de la Peninsula.

Esta rara y traidora enfermedad burlando la vigilancia de los hombres y escapandose á la perspicacia del mas profundo observador, traspasó las barreras que se opusieron y á principios del año invadió algunos Pueblos de la Provincia, deteniendo en ellos sus progresos en terminos de concevirse algunas esperanzas de su sofocacion en los mismos, pero desgraciadamente á fines del mes de Mayo y principio de Junio últimos, estendió á un mismo tiempo su maligna influencia á esta Capital y á casi todos los Pueblos de su campiña.

La Junta correrá un velo sobre el cuadro lastimoso que ofreció en aquella desgraciada epoca esta Provincia, porque no es su animo contristar á sus habitantes con un recuerdo tan funesto; y se limitará á manifestar que siendo ya entonces inútiles las medidas de precaucion procuró, por cuantos medios le sugirió su celo en favor de la salud pública que le estaba confiada, los auxilios que reclamaba la humanidad afligida que yacia en el lecho de la muerte victima del hambre y de la enfermedad; asi es que escitó el celo de todas las Autoridades corporaciones y particulares para su cooperacion á tan laudable objeto, elevando al mismo tiempo sus clamores á los pies del Trono, y tuvo la satisfaccion de que sus ardientes votos fuesen acogidos benignamente por la inmortal REYNA GOBERNADORA que decretó un auxilio de 403 rs. vn. en favor de los pueblos contagiados, y que las Juntas Municipales de estos, los Señores Curas Párrocos, Facultativos y vecinos pudientes desplegasen una actividad, un celo y un esmero paternal hacia los pobres desvalidos, corriendo todos á porfia en pos de la miseria pública para socorrerla donde quiera que le hallaban, debiendose en gran parte á esta filantropía el que minorasen los estragos del contagio, mereciendo hacerse una particular y honorífica mencion de los servicios y auxilios que ha debido al Gobierno Civil de esta Provincia, á la Autoridad Municipal de esta Capital, al Ecsmo. é Ilmo. Sr Obispo de esta Diócesis, al Ilmo. Cabildo Eclesiástico de la misma, á sus Juntas Parroquiales, vecinos pudientes y al benemerito cuerpo de Facultativos de esta Ciudad, que con esposicion de su vida han sido infatigables en la asistencia de los pobres enfermos de sus respectivas Parroquias y Hospitales domiciliarios, evacuando cuantas comisiones delicadas y espinosas les encargò esta Corporacion.

Habiendo llegado afortunadamente el caso de la total estincion de la asoladora epidemia que ha afligido á esta Provincia, segun el último parte remitido por la Municipalidad de Cañete las Torres del dia 21 del corriente, la Junta ha acordado en su sesion de hoy hallarse en el caso de disolverse en cumplimiento de las Reales ordenes que le están comunicadas, y al verificarle cree de su deber dar las mas espreivas gracias á quanto han contribuido con sus buenos oficios

en favor de la humanidad descansando en la sensatez y cordura del público que sabrá apreciar los constantes desvelos con que se ha conducido en bien de sus semejantes; y para que este se entere de la marcha, estragos y progresos de la enfermedad, acompaña a continuación el Estado que lo manifiesta.

Cordoba 30 de Diciembre de 1834.—El Marqués de la Concordia,—Izquierdo Srio.

NOTA de los pueblos de la Provincia de Cordoba, que en año de 1834 han padecido el colera-morbo, con expresion del dia en que se contagiaron, en el que cantaron el Te Deum y número de personas invadidas, curadas y fallecidas.

PUEBLOS.	Dia en que se contagiaron.		Id. en el que cantaron el Tedeum.	Invadidos.	Curados.	Fallecidos.
Almedinilla.	Marzo 22.	Abril 9.		52.	25.	27.
Benamejí.	Marzo 27	Agosto 11.		900.	733.	147.
Fuente Don Gonzalo.	Marzo 31.	Abril 31.		508.	357.	151.
Jauja.	A principios de Abril.	/		4.	2.	4.
Alhendin.	Mayo 8.	Mayo 24.		33.	14.	19.
Rute.	Mayo 21	Julio 16.		901.	530.	371.
Montoro.	Junio 4.	Agosto 1º		2.227.	1.667.	460.
Carpio.	Junio 7.	Julio 28.		364.	232.	132.
Monturque.	Junio 7.	Julio 24.		51.	28.	23.
Cabra.	Junio 8.	Julio 24.		2.463.	2.256.	207.
Dona Mencía.	Junio 8.	Julio 20.		532.	338.	194.
Córdoba.	Junio 11.	Setiem. 6.		2.458.	1.567.	891.
Villa del Rio.	Junio 12.	Julio 23.		433.	319.	114.
Bacua.	Junio 17.	Agosto 3.		1.275.	968.	307.
Castro del Rio.	Junio 19.	Agosto 14.		1.632.	969.	663.
Pozoblanco.	Junio 19.	Agosto 3.		598.	480.	118.
Luque.	Junio 22.	Agosto 10.		885.	767.	118.
Villafraña.	Junio 22.	Julio 27.		70.	35.	35.
Encinas Reales.	Junio 24.	Agosto 3.		107.	41.	66.
Fuente Tojar.	Junio 27.	Octubre 5.		149.	99.	50.
Castil de Campos.	Junio 27.	Octubre 5.		122.	74.	48.
Zamoranos.	Junio 27.	Octubre 5.		116.	90.	26.
Friego.	Junio 27.	Octubre 5.		553.	392.	161.
Iznajar,	Junio 28.	Despues del 26 de Julio.		146.	92.	54.
Nueva Cartella.	Junio 28.	Agosto 3.		41.	2.	41.
Lucena.	Junio 29.	Octubre 12.		4.095.	3757.	338.
Zaheros.	Julio 3.	Agosto 3.		51.	35.	16.
Aguilar.	Julio 12.	Agosto 17.		978.	790.	188.
Espejo.	Julio 13.	Setiemb. 28.		2.492.	2.222.	270.
Carcabuey.	Julio 18.	Setiemb. 26.		289.	271.	18.
Palma del Rio.	Julio 13.	Agosto 24.		226.	98.	128.
Fernan-Núñez.	Agosto 12.	Noviemb. 9.		254.	222.	32.
Higueral.	Set. 14.	Octubre 26.		89.	60.	29.
Bojalince.	Set. 16.	Noviemb. 9.		1.506.	1.195.	311.
Rambla.	Set. 20.	Noviem. 13.		59.	29.	30.
Montalban.	Set. 27.	Despues del 14 de Dic.		74.	48.	26.
Montemayor.	Octubre 4.	Diciemb. 8.		236.	193.	43.
Cañete las Torres.	Octub. 16	Diciemb. 21		341.	277.	64.
<b>TOTAL.</b>				<b>27.210.</b>	<b>21.290.</b>	<b>5.920.</b>

Cordoba 30 de Diciembre de 1834.—El Marqués de la Concordia.

*En las circunstancias actuales de nuestra Patria, creemos de la exigencia mas sagrada el promover y cultivar el espíritu de union. En relacion à este interesante objeto encontramos en una obra de las mas clásicas, el siguiente artículo cuyo estilo por su sencillez nos parece al alcance de todos.*

Viajaba un hombre por los montes, y llegó á un sitio donde habiendo caido un enorme peñasco rodando habia interceptado el camino, sin dejar paso á derecha ni á izquierda. El cual viendo que no podia contingar su camino procuró moverlo para abrirse paso; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles.

Cansado en fin, aburrido y desesperado se sentó y dijo: ¿que será de mí cuando venga la noche á sorprenderme en esta soledad, sin alimento, sin abrigo, sin defensa espuesto á ser pasto de las fieras?

En esto llega otro viagero, y viendo el mismo obstáculo hace los mismos inútiles esfuerzos que el anterior, y convencido de su impotencia se sienta tambien triste y cabizbajo: tras este vinieron otros varios, y no habiendo podido ninguno de ellos mover el peñasco, se apoderó de todos ellos un pánico terror.

En fin, uno de ellos dijo á los demas, hermanos míos: roguemos á nuestro comun padre que está en el cielo; acaso tendrá piedad de nosotros.

Y en efecto estas palabras fueron escuchadas: rogaron de corazon al padre que está en los cielos.

Y despues de haber orado, el que habia dicho roguemos, dijo: hermanos míos, lo que ninguno de nosotros ha podido conseguir solo, acaso lo podremos conseguir todos unidos.

Y se levantaron, y al impulso de todos cedió el peñasco, y prosiguieron su camino en paz.

El viagero es el hombre, el viage la vida, el peñasco las miserias y obstáculos que se hallan á cada paso en el camino de la vida.

En vano se esforzaria un hombre solo en remover este peñasco; pero Dios ha medido su peso de manera, que jamas estorba el paso á los que viajan unidos.

De Posadas nos escriben acerca de un pingüe legado hecho por un filantropico Vicario que fué de Villafranca para la fundacion de un Colegio de Educandas. Podemos asegurar que nuestro activo y laborioso Gobernador Civil atiende con interes á tales objetos. El publicar los datos y detalles acerca de ellos será en auxilio del celo de la Autoridad pero suplicamos que se nos transmitan con concision y con exactitud.

Los propietarios y agricultores de Villa del Rio se quejan de las vejaciones de guardas de campo famelicos que viven sobre el pais faltos de dotacion. Estas reclamaciones dirigidas á la autoridad podemos asegurar que serán debidamente atendidas.

Acaba de pedirse en Londres un título de invencion por un individuo, que se propone mecer los niños con el vapor. Su metodo consiste en la aplicacion de esta fuerza motriz á una maquina, cuyo objeto es comunicar un movimiento de oscilacion á las cunas de los niños.

Juntáronse casualmente en un camino dos sugetos que se dirigian á al mismo punto, á poco tiempo de conversacion conocieron mutuamente que eran escritores y quedó establecido con esto la mayor confianza entre ambos. Amigo, dijo el uno, ¿no es cosa fuerte que de una obra que acabo de publicar, y que me hubiera inmortalizado, no se hayan vendido media docena de ejemplares? Terrible desgracia es esa, contestó el otro; pero amigo, yo trocariá con usted mi suerte, pues habiendo salido á luz otra obra en que me ponen como un trapo es tal la venta, que tengo entendido se va á hacer segunda edicion.

Un charlatan que se ha enriquecido vendiendo plantas vulgares, ha comprado una hermosa hacienda. ¡Mucha ganancia le ha dado los simples!...